
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.6</p>	<p>Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	--	---

## **INFORME FINAL DE AUDITORÍA**

### **GESTION FINANCIERA**

#### **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

#### **AUDITOR (ES):**

**LÍDER: LUZ MYRIAM ARIAS M.**

**EQUIPO AUDITOR: ANGELICA MARIA MARTINEZ PUELLO**

#### **PROFESIONALES DE APOYO**

**ING. ARMANDO RONDON LANCHEROS**

#### **REVISADO POR:**

**OLGA LUCIA VARGAS COBOS**



**JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Bogotá. D.C. Julio 30 de 2018.

## SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

### Contenido

1. OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA.....	3
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA AUDITORÍA.....	3
3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	3
4. CRITERIOS DE AUDITORÍA.....	3
5. MARCO LEGAL.....	4
6. METODOLOGÍA UTILIZADA.....	5
7. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y DE DATOS.....	6
8. ASPECTOS POSITIVOS.....	29
9. NO CONFORMIDADES.....	29
11. CONCLUSIONES.....	32
12. ANEXOS.....	33

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.6</p>	<p>Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	--	---

## 1. OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA.

Verificar y evaluar la Gestión del Riesgo al interior del proceso de Gestión Financiera

## 2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA AUDITORÍA.

- Verificar la eficacia y eficiencia de los controles
- Verificar la implementación de las acciones de mitigación del riesgo producto de la autoevaluación del control.

## 3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.

La evaluación se realizará con lo tramitado durante la vigencia 2017 en el tema de gestión de riesgos por parte del proceso a auditar.

## 4. CRITERIOS DE AUDITORÍA.

- Mapa de Riesgos Institucional
- Autoevaluación del Riesgo Vigencia 2017
- Guía para la Administración del Riesgo Departamento Administrador de la Función Pública
- Gestión del Riesgos Secretaria Distrital de Salud – Código SDS-PYC-LN-12 V.3
- Auditorias de Gestión con Énfasis en Riesgos Código SDS-ESC-LN-003 V.1
- Documentación suministrada por el proceso evaluado y demás adoptado por el proceso en el Sistema Integrado de Gestión para el manejo de los recursos financieros objeto de evaluación.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.6</p>	<p>Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
---	---	--	---

## 5. MARCO LEGAL.

- **Ley 87 de 1993** *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.”*
- **Ley 489 de 1998** *“Estatuto Básico de Organización y Funcionamiento de la Administración Pública.”*
- **Decreto 2145 de 1999** *“Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del orden nacional y territorial y se dictan otras disposiciones”.*
- **Resolución 2773 de 2017** *“ Por medio de la cual la SDS adopta las normas Internacionales para el ejercicio de la Auditoría Interna, el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del Auditor”*
- **Decreto 1537 de 2001** *“Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado.”*
- **Decreto 943 de 2014** *“Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).”*
- **Decreto 507 del 2013** *“Por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C.”*
- **Ley 1474 de 2011** *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.” **Artículo 73.** “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.*
- **Decreto 234 de 2015:** *“Por el cual se reglamentan los Acuerdos Orgánicos de Presupuesto 24 de 1995 y 20 de 1996 y se dictan otras disposiciones y se dictan otras disposiciones”*
- **Resolución 051 de 2013.** *“Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública el Nuevo Marco Normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito. Marco normativo Decreto 2784.*



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.6</p>	<p>Elaborado por: Rocío Zabala Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	--	---

- Manual de Contratación de la SDS.

## 6. METODOLOGÍA UTILIZADA.

La Auditoria basada en riesgos al proceso de Gestión Financiera, se efectuó como evaluación independiente, mediante las herramientas de entrevista y verificación documental de los controles identificados, los documentos suministrados por el proceso y requeridos por los auditores en cada una de las entrevistas realizadas y en los documentos del proceso encontrados en la herramienta ISOLUCION en la etapa de planeación de la auditoria; teniendo en cuentas los lineamientos del MECI (Modelo Estándar de Control Interno) mediante la aplicación del método PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar).

Con el fin de obtener una base razonable para el desarrollo de las actividades en el proceso se tomaron los siguientes documentos:

- ✓ Evaluación del procedimiento "Tramite de órdenes de Pago" Código SDS-FIN-PR-008, con sus registros y documentos relacionados suministrador por el proceso evaluado.
- ✓ Evaluación del procedimiento SDS-FIN-PR-001 "Ejecución de los Recursos Financieros", actualizado en noviembre 14 de 2017.
- ✓ Evaluación del Manual código 114-FINMN.01 V.04 "Manual de Políticas y Prácticas Contables de la Secretaria Distrital de Salud y del Fondo Financiero Distrital de Salud".
- ✓ Evaluación de la Circular N°. 021 de mayo 21 de 2014, mediante la cual se dictan los requisitos para tramite autorización pago y/o giro.
- ✓ Evaluación del Mapa de Riesgos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.6</p>	<p>Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
---	---	--	---

## 7. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y DE DATOS.

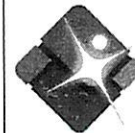
La auditoria basada en riesgos al proceso de Gestión Financiera, se realizó mediante las herramientas de entrevistas y verificación documental de los controles identificados, los documentos suministrados por el proceso y requeridos por los auditores en cada una de las visitas realizadas y en los documentos del proceso encontrados en la herramienta Isolución en la etapa de planeación de la Auditoria y que se constituyen en base para el desarrollo de las actividades en el proceso evaluado.

El proceso de Gestión Financiera está clasificado dentro del mapa de procesos de la Secretaria Distrital de Salud como un proceso de apoyo a actividades operativas que repercuten directamente en la generación de actividades para el cumplimiento de los procesos misionales y que son necesarios para el cumplimiento de la función de la Institución.

En la etapa de planeación de la Auditoria, se revisó la caracterización del proceso de Gestión Financiera, la cual describe el objetivo y alcance del mismo, así como las entradas (internas y externas) y las actividades de transformación con el fin de entregar las salidas hacia clientes y usuarios. Dentro de este contexto, se evaluó la caracterización del proceso de Gestión Financiera la cual se encuentra documentada en la herramienta ISOLUCION con el código N°. SDS-FIN-CAR-002 la versión N°. 02 actualizada el día 26 de septiembre de 2017, el cual indica las entradas, actividades y salidas del proceso.

Dentro de la planeación de la auditoria, se tuvo en cuenta el proceso de mejora continua la cual intenta optimizar y aumentar la calidad de un producto, proceso o servicio con acciones dirigidas a asegurar que la información entregada a los clientes internos y externos cumplan con los requisitos de Ley y mejoren el desempeño y la eficacia del proceso de Gestión Financiera.

Dentro del proceso de Gestión Financiera, también fue evaluado el procedimiento: Trámites de Órdenes de Pago el cual se encuentra en ISOLUCION con el Código N°.



SDS-FIN-PR-008 que presenta ultima fecha de actualización el día 29 de enero de 2018, el cual comienza con la recepción de las solicitudes de pagos de facturas, Resoluciones, cuentas de cobro etc., hasta la publicación de los pagos en la página Web. Se evidenció el cumplimiento del alcance del procedimiento (Código N°. SDS-FIN-PR-008) en cuanto a la recepción de Órdenes de Pago y la publicación de los pagos que se debe realizar en la página Web de la entidad y que se encontraron en el siguiente enlace [http://www.saludcapital.gov.co/Paginas2/Informacion\\_Financiera.aspx?RootFolder=%2FPagos](http://www.saludcapital.gov.co/Paginas2/Informacion_Financiera.aspx?RootFolder=%2FPagos)

A continuación se muestra el cumplimiento del alcance de publicación de los pagos realizados por el Fondo Financiero Distrital de Salud:

Grafica N°. 1

**Publicacion de pagos Red Adscrita vigencia 2017**

Titulo	Nombre
	Pagos_Red_No_Adscrita_Septiembre_2017
	Pagos_Red_no_Adscrita_Octubre_2017
	Pagos_Red_No_Adscrita_Noviembre_2017
	Pagos_Red_No_Adscrita_mayo_2017
	Pagos_Red_no_Adscrita_Junio_2017
	Pagos_Red_no_Adscrita_Julio_2017
	Pagos_Red_No_Adscrita_Diciembre_2017
	Pagos_Red no adscrita Agosto 2017
	Gros_Red_no_Adscrita_enero_2017
	Gros_Red_No_Adscrita_Feb_2017
	Gros_Red_No_Adscrita_Enero_2017
	Gros_Red_No_Adscrita_Marzo_2017

(Más documentos...)

Grafica N°. 2

**Publicacion pagos Red no Adscrita vigencia 2017**

Titulo	Nombre
	Pagos_Red_No_Adscrita_Septiembre_2017
	Pagos_Red_no_Adscrita_Octubre_2017
	Pagos_Red_No_Adscrita_Noviembre_2017
	Pagos_Red_No_Adscrita_mayo_2017
	Pagos_Red_no_Adscrita_Junio_2017
	Pagos_Red_no_Adscrita_Julio_2017
	Pagos_Red_No_Adscrita_Diciembre_2017
	Pagos_Red no adscrita Agosto 2017
	Gros_Red_no_Adscrita_enero_2017
	Gros_Red_No_Adscrita_Feb_2017
	Gros_Red_No_Adscrita_Enero_2017
	Gros_Red_No_Adscrita_Marzo_2017



(Más documentos...)









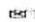
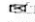



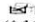
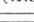

Grafica N°. 3

### Publicacion pagos proveedores vigencia 2017

Pagos	
Tipo	Nombre
	Pagos_Proveedores_Septiembre_2017
	Pagos_Proveedores_octubre_2017
	Pagos_Proveedores_Noviembre_2017
	Pagos_Proveedores_mayo_2017
	Pagos_Proveedores_Junio_2017
	Pagos_Proveedores_Julio_2017
	Pagos_Proveedores_Diciembre_2017
	Pagos Proveedores Agosto 2017
	Giros_Proveedores_abril_2017
	Giros Proveedores Marzo 2017
	Giros Proveedores Feb 2017
	Giros Proveedores Enero 2017
(Más documentos >)	

Grafica N°. 4

### Publicacion pagos EPSs vigencia 2017

Pagos	
Tipo	Nombre
	Pagos_EPS_Septiembre_2017
	Pagos_EPS_octubre_2017
	Pagos_EPS_Noviembre_2017
	Pagos_EPS_mayo_2017
	Pagos_EPS_Junio_2017
	Pagos_EPS_Julio_2017
	Pagos_EPS_Diciembre_2017
	Pagos EPSS Agosto 2017
	Giros_EPS_abril_2017
	Giros EPS Marzo 2017
	Giros EPS Febrero 2017
	Giros EPS Enero 2017
(Más documentos >)	

De otra parte analizando las funciones dadas a la Gestión Financiera en el Decreto 507 de noviembre 6 de 2013, Por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C.; se le asignan entre otras las siguientes funciones a la Dirección Financiera:

“ARTÍCULO 42°. DIRECCIÓN FINANCIERA. Corresponde a la Dirección Financiera el ejercicio de las siguientes funciones:

1. Ejecutar de manera eficiente los recursos financieros destinados al desarrollo de los planes, programas y proyectos de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C.
2. Establecer los planes, programas y demás acciones relacionadas con la gestión presupuestal, contable y tesorería de acuerdo con los lineamientos de la Subsecretaría Corporativa.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.6</p>	<p>Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	--	---

3. Realizar el cierre financiero oportuno atendiendo los lineamientos internos y externos y la normatividad vigente, y la generación de informes que reflejen los resultados de la gestión financiera en sus diferentes temáticas que la conforman.

4. Asistir a las diferentes dependencias de la Entidad, a través del suministro de información y herramientas de control financiero, de acuerdo con las políticas y normas establecidas para la toma de decisiones.

5. Realizar la gestión tributaria y emitir lineamientos relacionados con el cálculo, causación y pago de impuestos y demás acciones relacionadas con temas financieros y presupuestales de la Secretaría conforme a su funcionamiento y legislación tributaria.

6. Realizar los trámites relacionados con el pago de contratistas y demás obligaciones asumidas por la Secretaría Distrital de Salud y Fondo Distrital de Salud para el cumplimiento de sus funciones.

7. Realizar el cobro persuasivo, el cobro coactivo y el otorgamiento de facilidades de pago de las acreencias a favor del Fondo Financiero Distrital de Salud.

8. Examinar la evolución del desempeño financiero de la Secretaría y asesorar al Despacho en la definición de medidas correctivas o de refuerzo.



9. Coordinar la labor de Tesorería de acuerdo con las disposiciones de ley y requerimientos de la entidad.

10. Establecer parámetros y acciones que garanticen la rentabilidad de los recursos económicos de la Secretaría.

11. Coordinar la labor de contabilidad, de acuerdo con las disposiciones de ley y requerimientos de la entidad.

12. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza de la dependencia. Como se evidencia, en las funciones asignadas a la Dirección Financiera se específicamente claramente las gestiones que se deben realizar para la entrega de informes a

La Dirección Financiera en General cumple con las funciones asignadas; entre ellas el trámite relacionado con el pago de contratistas y demás obligaciones asumidas por la Secretaría Distrital de Salud y Fondo Distrital de Salud para el cumplimiento de sus funciones, sin embargo se evidenció en la revisión del ciclo PHVA que no se cuenta con

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.6</p>	<p>Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
---	---	--	--

una planeación en cuanto a programación de los pagos que permita tener claro el contexto del proceso y la comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas ya que a pesar de tener formatos, procedimientos e instructivos para asegurar que procesos que reciben o entregan información a clientes internos y externos tengan claros los requisitos establecidos para para ello y los estipulados en la circular N°. 021 de mayo de 2014 dicha falta de actualización genera demoras adicionales para la generación de los pagos.

En la planeación se deben tener en cuenta todos los recursos necesarios para el cumplimiento del objetivo del trámite de órdenes de pagos, y los recursos deben ser humanos, físicos, tecnológicos y de información, los cuales deben estar documentados con el fin de asegurar la información.

Por tanto, es indispensable adaptar las políticas de operación a las funciones establecidas en el Decreto 507 de 2013.

### **RIESGOS DEL PROCESO DE GESTION FINANCIERA.**

El proceso de Gestión Financiera formuló ocho (8) riesgos relacionados con el manejo de los recursos financieros de la Secretaria Distrital de Salud- Fondo Financiero Distrital de Salud, para la vigencia 2017, los cuales se relacionan a continuación:

Grafica N°. 5

#### **Cuadro relación de riesgos asociados a la gestión Financiera**

<b>RIESGOS ASOCIADOS A GESTION FINANCIERA VIGENCIA 2017</b>	
<b>N°.</b>	<b>RIESGOS</b>
FIN-1	Realizar pagos afectando recursos financieros que no correspondan a la fuente de financiación
FIN-2	Realizar pagos de compromisos con recursos que no hayan sido recaudados a la fecha del giro
FIN-3	Vulnerabilidad de la seguridad del sistema informático interno, para realizar las operaciones electrónicas en las cuentas bancarias de la entidad.
FIN-4	Gestionar fuera de los términos los saldos a favor del FFDS
FIN-5	Verificación , análisis y registro incompleto en la información financiera y sus reportes
FIN-6	Presentación inoportuna de los informes requeridos por los entes de control, declaraciones tributarias
FIN-7	Incumplimiento en la ejecución de las actividades planeadas en el proceso de gestión financiera
FIN-8	Perdida de expedientes físicos



Grafica N°. 6

**Cuadro calificación del riesgo Inherente Gestión Financiera**

Riesgo	Análisis del Riesgo		CALIFICACION
	Riesgo Inherente		
	Probabilidad	Impacto	
Realizar pagos afectando recursos financieros que no correspondan a la fuente de financiación	RARO	MENOR	BAJO
Realizar pagos de compromisos con recursos que no hayan sido recaudados a la fecha del giro	RARO	MODERADO	MODERADO
Vulnerabilidad de la seguridad del sistema informático interno, para realizar las operaciones electrónicas en las cuentas bancarias de la entidad.	RARO	MAYOR	ALTO
Gestionar fuera de los términos los saldos a favor del FFDS	CASI SEGURO	MODERADO	EXTREMO
Verificación , análisis y registro incompleto en la información financiera y sus reportes	POSIBLE	MODERADO	ALTO
Presentación inoportuna de los informes requeridos por los entes de control, declaraciones tributarias	POSIBLE	MODERADO	ALTO
Incumplimiento de actividades del Proceso de Gestion Financiera para el logro de las metas y objetivos de carácter financiero institucional. Generacion de errores en el analisis y expedicion de reportes e informes. Incumplimiento de las obligaciones de ley en cuanto a calidad y oportunidad en la elaboracion y presentacion de la informacion financiera.	PROBABLE	MODERADO	ALTO
Perdida de expedientes físicos	IMPROBABLE	BAJO	MODERADO

La valoración del riesgo Inherente es el producto de confrontar el impacto y la probabilidad de la posible ocurrencia de un riesgo para así tomar acciones de tratamiento al mismo. De acuerdo a los resultados obtenidos en esta etapa, el proceso debió ubicar el riesgo en una zona de tratamiento para luego establecer los controles y recalificar el riesgo residual

Se encontró que los riesgos fueron valorados como Bajo (2 riesgos), Moderados (1 riesgo), Alto (4 riesgos) y extremo (1 riesgo) de acuerdo al lineamiento para la administración del riesgo vigente para la vigencia 2017- Lineamiento gestión de Riesgos SDS – Código SDS-PYC-LN-12. V.2, el proceso debió en su orden tomar acciones de tratamiento así:

Grafica N°. 7

**Cuadro de calificación del riesgo de la SDS**

N°.	EVALUACION	MEDIDAS DE RESPUESTA
FIN-1	BAJA	Asumir el riesgo
FIN-2	MODERADA	Asumir o reducir el riesgo
FIN-3	ALTA	Reducir, evitar o compartir el riesgo
FIN-4		
FIN-5	ALTA	Reducir, evitar o compartir el riesgo
FIN-6	ALTA	Reducir, evitar o compartir el riesgo
FIN-7	ALTA	Reducir, evitar o compartir el riesgo
FIN-8	BAJA	Asumir el riesgo.

Grafica N°. 8

**Tabla de calificación y evaluación de los Riesgos - SDS**

PROBABILIDAD	Insignificante (1)	Menor (2)	Moderado (3)	Mayor (4)	Catastrófico (5)
Raro (1)	B	B	M	A	A
Improbable (2)	B	B	M	A	E
Posible (3)	B	M	A	E	E
Probable (4)	M	A	A →	E	E



Casi Seguro (5)	A	A	E	E	E
--------------------	---	---	---	---	---

Fuente. Lineamiento gestión de Riesgos SDS – Código SDS-PYC-LN-12. V.2

El proceso de Gestión financiera para el riesgo 1 califico la probabilidad de ocurrencia como rara (muy difícil que suceda) con un impacto menor; para el Riesgo 2 califico la probabilidad como rara (muy difícil que suceda ) con un impacto moderado; para el riesgo N°. 5 lo califico como probabilidad posible con un impacto moderado; y por último el riesgo N°. 6 con una probabilidad de ocurrencia de posible y un impacto moderado.

En los procedimientos de valoración del riesgo se deben identificar las fuentes o causas de riesgo mediante entendimiento del proceso para determinar su importancia y tomar las opciones de manejo del mismo con el fin evitar, compartir, reducir o asumir el riesgo.

En este caso, se tomo como opción de manejo en los riesgos 1,2 y 6 evitarlo y para el Riesgo 5 reducirlo con los controles que se enumeran a continuación.

### CONTROLES:

Una vez evaluados por parte del grupo auditor los controles implementados al interior del proceso de Gestión Financiera, para evitar la materialización del riesgo en la ejecución de cada una de las actividades se realizaron entrevistas a los funcionarios de las áreas de central de cuentas, presupuesto, contabilidad y tesorería.

Inicialmente se evaluó el conocimiento y participación de los mismos en las actividades, los controles implementados y la importancia de la interiorización y aplicación de la gestión de riesgos en el proceso. Sin embargo, a pesar que los controles están definidos y algunos documentados no se pudo evidenciar que los funcionarios involucrados en las actividades diarias tengan un conocimiento específico de los riesgos ni de los controles que se encuentran en el mapa de Riesgos.

El grupo auditor solicitó evidencias de la socialización de los riesgos y de los controles establecidos en el proceso y se evidenció que los que participan en la elaboración y autoevaluación de los riesgos y los controles establecidos son los referentes de cada una de las áreas y los mismos no son socializados (se envió un correo con el mapa de riesgos) a los demás miembros de los equipos con el fin de lograr una mejora continua en cada actividad que se realiza en la gestión Financiera.

Gráfica N°. 9

**Controles establecidos para el manejo del riesgo**

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL MAPA DE RIESGOS PROCESOS		
RIESGO	Valoración del Riesgo	
	Controles	Tipo de control
Realizar pagos afectando recursos financieros que no correspondan a la fuente de financiación	Verificar la orden de pago frente al informe de los códigos del gasto	Preventivo
	Separar en carpetas las ordenes de pago por cada una de las entidades bancarias para elaborar la planilla de giro	Preventivo
Realizar pagos de compromisos con recursos que no hayan sido recaudados a la fecha del giro	Mantener actualizada la matriz de seguimiento de la ejecución del flujo financiero de las resoluciones del Ministerio de Salud y Protección Social asignados al FFDS.	Preventivo
	Verificar la disponibilidad de los recursos para el trámite de giro para los compromisos financiados con los recursos de resoluciones del Ministerio de salud y protección social e informar a Central de cuentas.	Preventivo
Vulnerabilidad de la seguridad del sistema informático interno, para realizar las operaciones electrónicas en	Implementar claves robustas, uso de token y acceso restringido a la Dirección Financiera - Tesorería.	Preventivo
	Gestionar los requerimientos para ajustar la plataforma de acuerdo con las necesidades del proceso	PREVENTIVO
	Gestionar las necesidades de recursos físicos, tecnológicos y humanos de acuerdo con las necesidades del proceso	PREVENTIVO
Gestionar fuera de los terminos los saldos a favor del FFDS	Solicitar a las dependencias generadoras del acto sancionatorio las correcciones de la información cargada en SIAS, en el caso que haya inconsistencias.	Preventivo
	Realizar conciliaciones de información financiera entre dependencias y con los sistemas de información)	Preventivo
	Informar a las diferentes dependencias de la entidad a través de comunicaciones escritas, correo electrónico, reuniones, los requisitos y cronogramas tanto para entregar información, como para solicitar trámites ante la Dirección Financiera, de acuerdo con el ejercicio de sus funciones.	Preventivo
Verificación , análisis y registro incompleto en la información financiera y sus reportes	Verificar los requisitos legales y los exigidos por el proceso	Preventivo
	Verificar la información financiera previa a su entrega y/o presentación.	Preventivo
	Informar a las diferentes dependencias de la entidad a través de comunicaciones escritas, correo electrónico, reuniones, los requisitos y cronogramas tanto para entregar información, como para solicitar trámites ante la Dirección Financiera, de acuerdo con el ejercicio de sus funciones.	Preventivo
	Realizar verificación a la entrega oportuna de los informes	Preventivo
Presentación inoportuna de los informes requeridos por los entes de control, declaraciones tributarias	Reportar las incidencias presentadas en el sistema de información con anticipación a la entrega del informe	Preventivo
	Realizar seguimiento a las metas propuestas por la Dirección Financiera	Preventivo
	Informar a las diferentes dependencias de la entidad a través de comunicaciones escritas, correo electrónico, reuniones, los requisitos y cronogramas tanto para entregar información, como para solicitar trámites ante la Dirección Financiera, de acuerdo con el ejercicio de sus funciones	Preventivo
Incumplimiento en la ejecución de las actividades planeadas en el proceso de gestión financiera	Realizar control de los prestamos de los expedientes al interior de la Dirección Financiera - Cobro Coactivo.	Preventivo
	Realizar la digitalización y cargue de las actuaciones administrativas realizadas a los expedientes en la Dirección Financiera cobro coactivo	
Perdida de expedientes físicos		

Una vez evaluados los controles establecidos para el manejo del riesgo se evidenció que algunos no han sido efectivos para evitar la materialización del riesgo en el proceso, lo cual se detallará más adelante en este análisis.



## AUTOEVALUACIÓN DEL RIESGO GESTION FINANCIERA

La autoevaluación del riesgo tiene como objetivo principal evaluar y comunicar el riesgo y la efectividad de los controles establecidos en los procesos de la Secretaria Distrital de Salud y Fondo Financiero Distrital de Salud.

La autoevaluación de los controles es un procedimiento dentro del proceso que debe estar encaminado a realizar la verificación que los controles se encuentran operando satisfactoriamente con el fin de que no se materialice el riesgo.

Luego de la identificación, análisis, valoración e identificación de los controles de los riesgos que identificó el proceso se deben evaluar las características de los controles para determinar si son suficientes para medir el desempeño de la gestión del riesgo.

De acuerdo al reflejado en la autoevaluación del riesgo el proceso de Gestión Financiera publicado en la aplicación ISOLUCION, las calificaciones de los riesgos quedaron así:

Grafica N°. 10

### Calificación de los riesgos en la autoevaluación del proceso

NUMERO	RIESGOS	AUTOEVALUACION
FIN-1	Realizar pagos afectando recursos financieros que no correspondan a la fuente de financiación	100%
FIN2	Realizar pagos de compromisos con recursos que no hayan sido recaudados a la fecha del giro	92,50%
FIN-3	Vulnerabilidad de la seguridad del sistema informático interno, para realizar las operaciones electrónicas en las cuentas bancarias de la entidad.	100%
FIN-4	Gestionar fuera de los términos los saldos a favor del FFDS	85%
FIN-5	Verificación , análisis y registro incompleto en la información financiera y sus reportes	100%
FIN-6	Presentación inoportuna de los informes requeridos por los entes de control, declaraciones tributarias	94%
FIN-7	Incumplimiento en la ejecución de las actividades planeadas en el proceso de gestión financiera	100%
FIN-8	Pérdida de expedientes físicos	100%

Grafica N°. 11

<b>4. ESCALA DE CALIFICACIÓN</b>			
	<b>Rango - Promedio de Calificación</b>	<b>Calificación</b>	<b>Acción de Mejora</b>
	76 a 100	Aceptable	No requieres plan de mejora - Continua así !!
	51 a 75	Moderado	Formula una Acción Preventiva Falta poco !!
	0 a 50	Insuficiente	Formula una Acción Correctiva Puedes mejorar !!

Como se evidencia en los cuadros anteriores, la autoevaluación realizada para el segundo semestre de 2017, muestra que los controles son efectivos y no se requiere la implementación de controles adicionales.

Ahora bien, en la autoevaluación del primer semestre fue necesario formular un plan de mejoramiento para algunos riesgos que quedaron con una calificación moderada ya que su porcentaje fue por debajo del 75% quedando así:

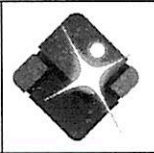
- Riesgo N°. 1 “Realizar pagos afectando recursos financieros que no correspondan a la fuente de financiación” calificación 6.67%.
- Riesgo N°. 2. “Realizar pagos de compromisos con recursos que no hayan sido recaudados a la fecha del giro” calificación 75.83%
- Riesgo N°. 4 “Gestionar fuera de los términos los saldos a favor del FFDS” calificación 62.5%
- Riesgo N°. 6 “Presentación inoportuna de los informes requeridos por los entes de control, declaraciones tributarias” calificación 69%.





OFICINA DE CONTROL INTERNO  
 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
 CONTROL DOCUMENTAL  
 INFORME DE AUDITORIA  
 Código: SDS-ESC-FT-003 V.6

Elaborado por: Rocío Zabala  
 Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos  
 Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



Grafica N°. 12

ACCIONES REALIZADAS PARA ABORDAR CALIFICACION DEL RIESGO EN  
 AUTOEVALUACION DEL PRIMER SEMESTRE DE 2017.

Id	Tipo	Estado	Descripción	Reporte	Responsable	Proceso	Fecha de Creación	Fecha de Cierre	Fondo	Asign.	% Avance Ejeje	% Avance Plan de Acciones	% Avance Tratamientos	% Total de Avance	Coverage
147	Control	Cerrado	De acuerdo con la autoevaluación de riesgos y controles realizada para el primer semestre del año 2017 se obtiene una calificación del riesgo en los controles formulados para el riesgo "Prevalencia y evolución de las "Infecciones respiratorias por los virus de influenza"	Avance Riesgos, María Lorena	Ortizuelo Bermevels, Mariana Libiana	Control Financiero	03/06/2017	15/06/2017	Administraciones	3	100%	100%	-	100%	
148	Control	Cerrado	De acuerdo con la autoevaluación de riesgos y controles realizada para el primer semestre del año 2017 se obtiene una calificación del riesgo en los controles formulados para el riesgo "No gestionar oportunamente los pagos a favor del FFO"	Avance Riesgos, María Lorena	Ortizuelo Bermevels, Mariana Libiana	Control Financiero	12/06/2017	12/06/2017	Administraciones	1	100%	100%	-	100%	
149	Control	Cerrado	De acuerdo con la autoevaluación de riesgos y controles realizada para el primer semestre del año 2017 se obtiene una calificación del riesgo en los controles formulados para el riesgo "Realizar pagos de compromisos sin recursos que no hayan sido requeridos a la fecha de pago"	Avance Riesgos, María Lorena	Ortizuelo Bermevels, Mariana Libiana	Control Financiero	03/06/2017	15/06/2017	Administraciones	3	100%	100%	-	100%	
150	Control	Cerrado	De acuerdo con la autoevaluación de riesgos y controles realizada para el primer semestre del año 2017 se obtiene una calificación del riesgo en los controles formulados para el riesgo "Falta de actualización de los datos de contacto de los proveedores que no corresponden al contenido del plan de contingencia"	Avance Riesgos, María Lorena	Ortizuelo Bermevels, Mariana Libiana	Control Financiero	03/06/2017	15/06/2017	Administraciones	3	100%	100%	-	100%	

Riesgo N°.1

Tipo	Estado	Descripción	Reporte	Responsable	Proceso	Fecha de Creación	Fecha de Cierre	Fondo	Asign.	% Avance Ejeje	% Avance Plan de Acciones	% Avance Tratamientos	% Total de Avance	Coverage
Control	Cerrado	De acuerdo con la autoevaluación de riesgos y controles realizada para el primer semestre del año 2017 se obtiene una calificación del riesgo en los controles formulados para el riesgo "Falta de actualización de los datos de contacto de los proveedores que no corresponden al contenido del plan de contingencia"	Avance Riesgos, María Lorena	Ortizuelo Bermevels, Mariana Libiana	Control Financiero	03/06/2017	15/06/2017	Administraciones	3	100%	100%	-	100%	

Tipo	Estado	Descripción	Reporte	Responsable	Proceso	Fecha de Creación	Fecha de Cierre	Fondo	Asign.	% Avance Ejeje	% Avance Plan de Acciones	% Avance Tratamientos	% Total de Avance	Coverage
Control	Cerrado	De acuerdo con la autoevaluación de riesgos y controles realizada para el primer semestre del año 2017 se obtiene una calificación del riesgo en los controles formulados para el riesgo "Falta de actualización de los datos de contacto de los proveedores que no corresponden al contenido del plan de contingencia"	Avance Riesgos, María Lorena	Ortizuelo Bermevels, Mariana Libiana	Control Financiero	03/06/2017	15/06/2017	Administraciones	3	100%	100%	-	100%	





## Riesgo N°.2

Generadas por el proceso #346					
Tipo	Fecha de Registro	Proceso	Enviar A		
Controladas por el proceso	03/Nov/2017	Dirección Financiera	Ordóñez Benavides, Maritza Liliana		
Fuente	Reportado por	Oficina	Área		
Autoevaluaciones	Arenazo Rojas, Magda Mercedes	Dirección Financiera - Edificio administrativo 3º Piso	Dirección Financiera		
Creado	Bugata				
Descripción de los hechos acciones preventivas					
De acuerdo con la información de riesgos y controles realizada para el primer semestre del año 2017, se obtuvo una calificación del 74,33%, en los controles formulados para el riesgo. Ningún proceso oportunamente se volvió a favor del FFGS.					
Análisis de Causas					
Porqués					
<b>Porqué 1</b> Por el volumen de información y por el nuevo procedimiento de pago de la Cuenta Única Distrital, el proceso de elaboración de las conciliaciones bancarias es más extenso.					
<b>Porqué 2</b> Falta actualizar la gestión documental de la Dirección Financiera.					
<b>Porqué 3</b> Falta realizar un cronograma de elaboración de las conciliaciones bancarias.					
Plan de Mejoramiento					
Actividad	Responsable	Seguimiento	Eficacia y Costo		
Responsable	Sofía Guerrero, Darío Alfonso	Fecha	28/Nov/2017	Eficacia	Si fue eficaz
Fecha Comprobado	3/Nov/2017	Resultado	En el mes de Noviembre de 2017 se realizó el cronograma para la elaboración, revisión y entrega de conciliaciones bancarias a presentar de acuerdo con los tiempos establecidos en el manual de depósitos de conciliaciones bancarias.	Costo	0
Reportado por	Ordóñez Benavides, Maritza Liliana	Usuario	SOFA		
Actividad	Realizar cronograma de entrega de las conciliaciones bancarias a favor de FFGS.				

Generadas por el proceso #346					
Tipo	Fecha de Registro	Proceso	Enviar A		
Controladas por el proceso	03/Nov/2017	Dirección Financiera	Ordóñez Benavides, Maritza Liliana		
Fuente	Reportado por	Oficina	Área		
Autoevaluaciones	Arenazo Rojas, Magda Mercedes	Dirección Financiera - Edificio administrativo 3º Piso	Dirección Financiera		
Creado	Bugata				
Descripción de los hechos acciones preventivas					
De acuerdo con la información de riesgos y controles realizada para el primer semestre del año 2017, se obtuvo una calificación del 62,5% en los controles formulados para el riesgo. No se volvió oportunamente los valores a favor del FFGS.					
Análisis de Causas					
Porqués					
<b>Porqué 1</b> Por el volumen de información y por el nuevo procedimiento de pago de la Cuenta Única Distrital, el proceso de elaboración de las conciliaciones bancarias es más extenso.					
<b>Porqué 2</b> Falta actualizar la gestión documental de la Dirección Financiera.					
<b>Porqué 3</b> Falta realizar un cronograma de elaboración de las conciliaciones bancarias.					
Plan de Mejoramiento					
Actividad	Responsable	Seguimiento	Eficacia y Costo		
Responsable	Sofía Guerrero, Darío Alfonso	Fecha	28/Nov/2017	Eficacia	Si fue eficaz
Fecha Comprobado	3/Nov/2017	Resultado	En el mes de Diciembre de 2017 se realizó el cronograma para la elaboración, revisión y entrega de conciliaciones bancarias a presentar de acuerdo con los tiempos establecidos en el manual de depósitos de conciliaciones bancarias.	Costo	0
Reportado por	Ordóñez Benavides, Maritza Liliana	Usuario	SOFA		
Actividad	Realizar cronograma de entrega de las conciliaciones bancarias a favor de FFGS.				

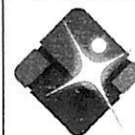
## Riesgo N°. 4

Generadas por el proceso #346					
Tipo	Fecha de Registro	Proceso	Enviar A		
Controladas por el proceso	03/Nov/2017	Dirección Financiera	Ordóñez Benavides, Maritza Liliana		
Fuente	Reportado por	Oficina	Área		
Autoevaluaciones	Arenazo Rojas, Magda Mercedes	Dirección Financiera - Edificio administrativo 3º Piso	Dirección Financiera		
Creado	Bugata				
Descripción de los hechos acciones preventivas					
De acuerdo con la información de riesgos y controles realizada para el primer semestre del año 2017, se obtuvo una calificación del 62,5% en los controles formulados para el riesgo. No se volvió oportunamente los valores a favor del FFGS.					
Análisis de Causas					
Porqués					
<b>Porqué 1</b> Porque al momento de realizar la autoevaluación del control, se tenía implementado el sistema SHARE POINT, que posteriormente se migraría la información a SIAB, por la Dirección TIC.					
<b>Porqué 2</b> No se había documentado el tiempo de entrega de la información (Resoluciones sancionatorias por parte de las áreas generadoras a la Dirección Financiera - Cobro Coactivo).					
<b>Porqué 3</b> Porque no se había actualizado la gestión documental de la Dirección Financiera - Cobro Coactivo, de acuerdo con los nuevos lineamientos.					
Plan de Mejoramiento					
Actividad	Responsable	Seguimiento	Eficacia y Costo		
Responsable	Ordóñez Benavides, Maritza Liliana	Fecha	27/Nov/2017	Eficacia	Si fue eficaz
Fecha Comprobado	3/Nov/2017	Resultado	Centro de la gestión documental del Grupo de Cobro Coactivo se involucran las actividades de manera la gestión realizada a los expedientes y cargada al sistema para el manejo de las resoluciones sancionatorias. Los documentos actualizados fueron Acuerdo de Pago SDS FPN INS DTA, Estado Financiero Cobro Coactivo SDS FPN INS DTA, Gestión De Auditor Cobro Coactivo SDS FPN INS DTA, Dirección de Cobro y Cobro Coactivo SDS FPN INS DTA, Dirección de Cobro y Cobro Coactivo SDS FPN INS DTA, Gestión Financiera de Cobro Coactivo.	Costo	0
Reportado por	Ordóñez Benavides, Maritza Liliana	Usuario	SOFA		
Actividad	Incluir en los instructivos de Cobro Coactivo la actividad de actualizar la gestión realizada a los expedientes, y cargada al sistema para el manejo de las resoluciones sancionatorias.				



OFICINA DE CONTROL INTERNO  
 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
 CONTROL DOCUMENTAL  
 INFORME DE AUDITORIA  
 Código: SDS-ESC-FT-003 V.6

Elaborado por: Rocío Zabala  
 Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos  
 Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



Actividad	Responsable	Fecha Compromiso	Reportada por	Actividad	Fecha	Resultado	Usuario	Eficiencia y Costo
<b>Responsable</b> Crisofel Benavides, Maritza Linares <b>Fecha Compromiso</b> 31/01/2017 <b>Reportada por</b> Crisofel Benavides, Maritza Linares <b>Actividad</b> Incluir en los documentos de control selectivos la actividad de revisión de gestión realizada en los expedientes y entregar el resultado para el manejo de las transacciones administrativas.					27/01/2017	<b>Resultado</b> Dentro de la gestión documental del Grupo de Control Documental se incluyen las actividades de revisión de gestión realizadas en los expedientes administrativos. Los documentos actualizados fueron: Acuerdo de pago SDS-FT-003-2017, Carta de Intención, Carta Credencial SDS-FT-103-2014, Resolución de Asesoría Jurídica, Resolución SDS-FT-103-2017, Resolución de Carrera y Caducidad, Resolución SDS-FT-103-2017, Resolución de los cargos administrativos generados por los actos administrativos (SDS-FT-103-2017) y Resolución de expedientes en trámite.		<b>Eficiencia</b> Costo 5 100% efectiva 0
<b>Responsable</b> Crisofel Benavides, Maritza Linares <b>Fecha Compromiso</b> 31/01/2017 <b>Reportada por</b> Crisofel Benavides, Maritza Linares <b>Actividad</b> Incluir en el manual de manejo de expedientes para la revisión de los flujos de trabajo por parte de las áreas generadoras.					27/01/2017	<b>Resultado</b> En el Manual de administración y control de gestión del Grupo de Control Documental se incluye el manual de manejo de expedientes para la revisión de los flujos de trabajo por parte de las áreas generadoras.		<b>Eficiencia</b> Costo 5 100% efectiva 0
<b>Responsable</b> Ramona Cepeda, Nestaly Paredes <b>Fecha Compromiso</b> 31/01/2017 <b>Reportada por</b> Crisofel Benavides, Maritza Linares <b>Actividad</b> Incluir en el manual de manejo de expedientes para la revisión de los flujos de trabajo por parte de las áreas generadoras.					27/01/2017	<b>Resultado</b> Durante la vigencia 2017 los profesionales de la Dirección Financiera, Crisofel Benavides, Nestaly Paredes, se encargaron de actualizar el manual de manejo de expedientes para la revisión de los flujos de trabajo por parte de las áreas generadoras.		<b>Eficiencia</b> Costo 5 100% efectiva 0

Riesgo N°.6

<b>Tipo</b> Generado por el proceso	<b>Fecha de Registro</b> 03/nov/2017	<b>Proceso</b> Gestión Financiera	<b>Control A</b> Crisofel Benavides, Maritza Linares
<b>Fuente</b> Autoevaluaciones	<b>Reportado por</b> Ariana Rojas, Maira Mercedes	<b>Oficina</b> Dirección Financiera - Edificio administrativo 3º Piso	<b>Área</b> Dirección Financiera
<b>Ciudad</b> Bogotá	<b>Descripción de los hechos o acciones preventivas</b> De acuerdo con la autoevaluación de riesgos y controles realizada para el primer semestre del año 2017, se obtuvo una calificación del 90% en los controles formulados para el riesgo. Trescientos de los sujetos de los informes respondieron por los temas de vigilancia y control.		
<b>Análisis de Causas</b>			
<b>Porque</b>			
<b>Porque 1</b> La persona que estaba encargada de elaborar las declaraciones tributarias fue promovida de cargo.			
<b>Porque 2</b> Falta actualizar la gestión documental de la Dirección Financiera.			
<b>Porque 3</b> Falta realizar seguimiento a las fechas de entrega de presentación de los informes a los entes de control.			
<b>Plan de Mejoramiento</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b> Crisofel Benavides, Maritza Linares <b>Fecha Compromiso</b> 31/01/2017 <b>Reportada por</b> Crisofel Benavides, Maritza Linares <b>Actividad</b> Elaborar matriz de informes a nivel de la Dirección Financiera.	<b>Seguimiento</b> <b>Fecha</b> 27/01/2017 <b>Resultado</b> Se elaboró matriz de informes generados por la Dirección Financiera. <b>Usuario</b> Crisofel Benavides, Maritza Linares Resolución 1	<b>Eficiencia y Costo</b> <b>Eficiencia</b> Costo 3 100% efectiva 0
<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b> Diez Pineda, Felix Gonzalo <b>Fecha Compromiso</b> 30/nov/2017 <b>Reportada por</b> Crisofel Benavides, Maritza Linares <b>Actividad</b> Designar una persona que realice la actividad de elaboración de las declaraciones tributarias.	<b>Seguimiento</b> <b>Fecha</b> 24/nov/2017 <b>Resultado</b> Para la elaboración de las declaraciones tributarias a partir del mes de febrero de 2017 se designó a la contratista Elena Buitrago Castañeda para realizar las declaraciones. Se entregó hoja de trabajo de trabajo con información extraída de los expedientes tramitados para la elaboración de las declaraciones de retención en la fuente del mes de febrero de 2017.	<b>Eficiencia y Costo</b> <b>Eficiencia</b> Costo 5 100% efectiva 0

Una vez evaluadas las acciones tomadas en el plan de mejoramiento que como se evidencia en las tablas anteriores se cumplieron en el 100%, se evidenció que los controles establecidos no garantizaron la materialización de los siguientes riesgos:

**Fin-01** Realizar "Pagar compromisos con recursos de las cuentas bancarias que no corresponden al concepto del gasto del compromisos"

- ✓ Para este riesgos se establecieron 3 controles, el grupo auditor no pudo evidenciar la eficiencia de los controles toda vez que se entregaron por parte del proceso de gestión financiera – tesorería bases de datos que no cuentan con los conectores



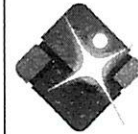
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.6</p>	<p>Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Olga Lucía Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucía Vargas Cobos</p>	
---	---	--	---

necesarios para entrar a verificar que al momento del pago los giros se realizan a través de la cuenta asignada en el giro presupuestal.

- ✓ No existen instructivos o manuales que faciliten el manejo de la herramienta en la cual se realiza la imputación del banco a cada proyecto de inversión.

**Fin-02** “Realizar pagos de compromisos con recursos que no hayan sido recaudados a la fecha del giro”

- ✓ El riesgo cuenta con 7 controles establecidos por el proceso, el primer control es “realizar conciliaciones bancarias oportunas” se evidencio que dentro del plan de mejoramiento se incluyeron actividades como cronograma de depuración, que a pesar que se efectúan los respectivos cruces entre los extractos y los auxiliares no se evidenciaron acciones contundentes con el fin de realizar la identificación de las partidas conciliatorias que vienen la mayoría de los años 2016 y 2017 y algunas de años anteriores.
- ✓ No se realiza conciliación de cuentas entre las aéreas de presupuesto y tesorería sobre las órdenes de pago elaboradas por presupuesto y las órdenes de pago giradas efectivamente.
- ✓ Del control “Mantener actualizada la matriz de seguimiento de la ejecución del flujo financiero de las resoluciones del Ministerio de Salud y Protección Social asignados al FFDS” el proceso envió evidencias del cumplimiento de este control en la mesa de cierre, allegando las matrices de seguimiento a los recursos asignados por el Ministerio de protección social las cuales se debe realizar mensualmente.
- ✓ El proceso entregó las evidencias del cumplimiento de este control en la mesa de cierre de los informes de seguimiento por parte de los procesos de Gestión Financiera – Tesorería en cuanto a la reprogramación de los recursos para pagos en el mes.



### FIN-05 "Fallas en la operatividad de los registros de información financiera y sus reportes"

Para este riesgo se establecieron 6 controles, encontrando el equipo auditor las siguientes

- ✓ En el proceso de Central de cuentas se revisaron 17 planillas de pago con el fin de verificar que se cumple con la Circular N°. 21 de 2014, en la cual se indican los "requisitos establecidos para tramite, autorización pago y/o giro".



Dentro del universo de pagos y/o giros realizados se tomo una muestra aleatoria de 21 órdenes de pago, evidenciando lo siguiente:

Grafico N°. 13

### Cuadro muestra aleatoria de cumplimiento de requisitos estipulados en la Resolución N°. 021 de 2014

No. ORDEN DE PAGO	FECHA O.P.	BENEFICIARIO	TIPOLOGIA DE CONTRATACIÓN	VALOR	No. CDP	FECHA CDP	No. RP	FECHA RP	No. FACTURA	OBSERVACIONES
472971	30/10/2017	CAJA MENOR	CAJA MENOR	\$ 18.900	N/A	N/A	2573	25/10/2017	201043	OK.
472972	30/10/2017	CAJA MENOR	GITOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 447.000	N/A	N/A	2572	25/10/2017	13096/33010/89/90/91/13187/13194	OK.
472973	30/10/2017	CAJA MENOR	DIR. ADMITIVA	\$ 459.768	N/A	N/A	2571	25/10/2017	18258	OK.
472974	30/10/2017	CAJA MENOR	DIR. ADMITIVA	\$ 37.500	N/A	N/A	2570	25/10/2017	A4225469/A2833125	OK.
472975	30/10/2017	CAJA MENOR	DIR. ADMITIVA	\$ 359.450	N/A	N/A	2568	25/10/2017	0160928/30724/1129858/76603/33234	OK.
<b>TOTAL REEMBOLSO CAJA MENOR ADMITIVA.</b>				<b>\$ 1.322.618</b>						EL REEMBOLSO CUMPLE CON EL MANUAL PARA MANEJO Y CONTROL DE CAJAS MENORES DEL FFD5
472878	19/10/2017	CAPITAL SALUD EPS-SAS	PROMOTORA DE SALUD / PAGOS EPS. SUBSIDIADAS - GIRO DIRECTO	\$ 36.770.148.737	3349	12/10/2017	2456	12/10/2017	-	NO SE ADJUNTA EL MEDIO MAGNÉTICO CON EL ARCHIVO PLANO DONDE SE RELACIONAN LOS BENEFICIARIOS DEL GIRO, NI ESTÁN ARCHIVADAS LAS FACTURAS ORIGINALES, NO ESTÁ ACORDE CON LO ESTIPULADO EN LA CIRCULAR 0021 DEL 21-05-2014 "REQUISITOS PARA TRÁMITE AUTORIZACIÓN PAGO Y/O GIRO.
472884	19/10/2017	CRUZ BLANCA EPS S.A.	PROMOTORA DE SALUD / PAGOS EPS. SUBSIDIADAS - GORO DIRECTO	\$ 370.079.228	3348	12/10/2018	2455	12/10/2017	-	NO SE ADJUNTA EL MEDIO MAGNÉTICO CON EL ARCHIVO PLANO DONDE SE RELACIONAN LOS BENEFICIARIOS DEL GIRO, NI ESTÁN ARCHIVADAS LAS FACTURAS ORIGINALES, NO ESTÁ ACORDE CON LO ESTIPULADO EN LA CIRCULAR 0021 DEL 21-05-2014 "REQUISITOS PARA TRÁMITE AUTORIZACIÓN PAGO Y/O GIRO.
472961	25/10/2017	INSTITUTO NNAL. DE CANCEROLOGIA E.S.E. HOSP.	SERV. DE SALUD	\$ 803.319.098			1423	N/A	Ctd. 7.19.2017 / Cta. Cobro 36501	CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN LA CIRCULAR 0021 DEL 21-05-2014 "REQUISITOS PARA TRÁMITE AUTORIZACIÓN PAGO Y/O GIRO.
472745	09/10/2017	UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA FUNDACIÓN HOSPITAL SAN CARLOS	SERV. DE SALUD	\$ 204.138.977	2813	29/08/2017	2342	06/10/2017	-	CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN LA CIRCULAR 0021 DEL 21-05-2014 "REQUISITOS PARA TRÁMITE AUTORIZACIÓN PAGO Y/O GIRO.
472833	13/10/2017	FUNDACIÓN HOSPITAL SAN CARLOS	SERV. DE SALUD	\$ 2.400	2838	30/08/2017	2349	06/10/2017	-	CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN LA CIRCULAR 0021 DEL 21-05-2014 "REQUISITOS PARA TRÁMITE AUTORIZACIÓN PAGO Y/O GIRO.
472816	13/10/2017	SURAMERICANA S.A.	EPS Y MEDICINA PREPAGADA	\$ 61.111.416	3300	11/10/2017	2412	11/10/2017	-	NO SE ADJUNTA EL MEDIO MAGNÉTICO CON EL ARCHIVO PLANO DONDE SE RELACIONAN LOS BENEFICIARIOS DEL GIRO, NI ESTÁN ARCHIVADAS LAS FACTURAS ORIGINALES, NO ESTÁ ACORDE CON LO ESTIPULADO EN LA CIRCULAR 0021 DEL 21-05-2014 "REQUISITOS PARA TRÁMITE AUTORIZACIÓN PAGO Y/O GIRO.
472851	19/10/2017	OLGA LUCIA LIZARAZO SALGADO	PRESTACION SERV. PROFESIONALES	\$ 8.621.000	2436		326		34	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LA CIRCULAR 0021 DE 21-05-2017, NO SE ENCUENTRA ARCHIVADO *FORMATO DECLARANTE O NO DECLARANTE DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE *RUT. ACTUALIZADO.
472792	12/10/2017	FUNDACIÓN ABOOD SHAIO	SERV. DE SALUD - NO POS	\$ 5.341.136	2461	27/07/2017	2367	06/10/2017	-	NO EXISTE DIRECTRICES ESPECIFICAS EN LA CIRCULAR 021-2014 PARA ESTE TIPO DE PAGOS (NO POS CTC RESOLUCIÓN 1016-2015)
470942	03/05/2017	AUDIFARMA S. A.	TUTELAS NO POS / SERV. DE SALUD	\$ 238.554	1473	25/04/2017	0690	02/05/2017	-	NO EXISTE DIRECTRICES ESPECIFICAS EN LA CIRCULAR 021-2014 PARA ESTE TIPO DE PAGOS (NO POS CTC RESOLUCIÓN 1016-2015)
472778	11/10/2017	DIAGNOSTICOS E IMÁGENES S.A.	SERV. DE SALUD	\$ 20.268.675	2677	15/08/2017	2394	09/10/2017	-	NO EXISTE DIRECTRICES ESPECIFICAS EN LA CIRCULAR 021-2014 PARA ESTE TIPO DE PAGOS (NO POS CTC RESOLUCIÓN 1016-2015)
472787	11/10/2017	HOSP. DE LA MISERICORDIA	SERV. DE SALUD	\$ 1.877.926	2971	12/09/2017	2387	06/10/2017	-	NO EXISTE DIRECTRICES ESPECIFICAS EN LA CIRCULAR 021-2014 PARA ESTE TIPO DE PAGOS (NO POS CTC RESOLUCIÓN 1016-2015)
472755	09/10/2017	CLINICA SANTO TOMAS S.A.	RECAMTO. SERVICIOS DE SALUD MENTAL	\$ 10.047.397	2804	28/08/2017	2334	06/10/2017	-	NO EXISTE DIRECTRICES ESPECIFICAS EN LA CIRCULAR 021-2014 PARA ESTE TIPO DE PAGOS (NO POS CTC RESOLUCIÓN 1016-2015)
472685	04/10/2017	CLINICA MEDICAL S.A.S.	SERV. DE SALUD NO POS	\$ 200.935	2578	09/08/2017	2260	29/09/2017	-	NO EXISTE DIRECTRICES ESPECIFICAS EN LA CIRCULAR 021-2014 PARA ESTE TIPO DE PAGOS (NO POS CTC RESOLUCIÓN 1016-2015)
472689	04/10/2017	FUNDACIÓN ABOOD SHAIO	SERV. DE SALUD NO POS	\$ 644.103	2341	19/07/2017	2244	29/09/2017	-	NO EXISTE DIRECTRICES ESPECIFICAS EN LA CIRCULAR 021-2014 PARA ESTE TIPO DE PAGOS (NO POS CTC RESOLUCIÓN 1016-2015)
472802	12/10/2017	EMP. DE ACUEDUCTO Y ALCAIDE DE BOGOTÁ	PAGO DE SERV. PUBLICOS	\$ 2.920.405	2646	14/08/2017	2423	12/10/2017	01959793629-7/49050010	CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE Y AUTORIZACIÓN DE PAGO SEGÚN LA CIRCULAR 0021 DEL 21-05-2017 HOSPITAL URIBE URIBE /MES DE OCT. 2017
472687	04/10/2017	CLINICA DE OCCIDENTE	SERV. NO POS	\$ 7.026	2567	09/08/2017	2282	29/09/2017	-	NO EXISTE DIRECTRICES ESPECIFICAS EN LA CIRCULAR 021-2014 PARA ESTE TIPO DE PAGOS (NO POS CTC RESOLUCIÓN 1016-2015)



 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.6</p>	<p>Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
---	---	--	--

Se materializa el riesgo Fin-05 "Fallas en la operatividad de los registros de información financiera y sus registros" ya que el control de "Revisar que la información que llega a la Dirección Financiera Cumpla con los requisitos establecidos y normatividad vigente para el trámite financiero.

Se materializo este riesgo ya que el control no fue eficaz, durante la revisión se pudo evidenciar lo siguientes:

Revisada la carpeta de órdenes de pago (Folios) al confrontar el concepto de pago referido, correspondiente a Servicios no Pos, ordenadas mediante Fallo de Tutela y/o Comité Técnico Científico "CTC" con los conceptos, reglamento y requisitos incluidos en la Circular 21 mayo 2014 expedida por la Secretaria Distrital de Salud, no se encontraron los conceptos antes descritos.

Tales pagos, fueron ordenados mediante resoluciones, que a su vez en lo procedimental se fundamenta en la Resolución 1016 del 01-julio-2015.

En similar sentido, el revisar la carpeta física frente a los requisitos establecidos en la circular 21 de mayo de 2014, se observo que al menos para el pago de los contratistas de prestación de servicios los documentos soportes como Formato Declarante o no Declarante de acuerdo a la normatividad vigente y el RUT actualizado (en el marco legal vigente) no se encontraban archivados como lo establece la mencionada Circular.

Así las cosas como quiera que, dentro de tales propósitos de la Circular mencionada, está el de estandarizar lineamientos y documentos soportes, frente al trámite de cuentas, debe el proceso revisar la pertinencia hoy, la inclusión de los pagos recurrentes como lo es los pagos no Pos, dada la naturaleza de la entidad, y en consecuencias, proceder a su actualización.

Continuación se relacionan las diferencias encontradas, entre la Circular 21 y los soportes físicos:



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.6</p>	<p>Elaborado por: Rocío Zabala Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	--	---

- Los requisitos para el pago de los “servicios y tecnologías en salud sin cobertura en el plan Obligatorio de Salud, provistas a los afiliados al Régimen Subsidiado en el Distrito Capital autorizados por Comité Técnico Científico o por Autoridad Judicial” (NO POS CTC Resolución 1016-2015), no se encuentran incluidos en la circular 21 de mayo de 2014.
- En la orden de Pago N°. 472851 de Contrato de Prestación de Servicios a nombre de la señora Olga Lucia Lizarazo Salgado, no se evidencio el RUT actualizado, ni el formato declarante o no declarante de acuerdo a la normatividad vigente.
- En algunos Pagos EPSs. Subsidiadas - Giros Directos, no se encuentra archivada las facturas originales, ni el Medio magnético con archivo plano donde se relacionan los beneficiarios del giro.
- ✓ En el control “verificar que lo registrado en el sistema integrado de información financiera sea coherente con el documento soporte de la transacción” y “Realizar conciliaciones con las diferentes dependencias de la Entidad” Se evidencio la materialización de riesgo ya que no se evidenció el análisis de las cuentas, se encuentran cuentas con saldos contrarios a su naturaleza, no se evidenciaron conciliaciones mensuales entre las diferentes dependencias que conforman la Dirección Financiera tales como:
  - Central de Cuentas Vis Contabilidad- de cuentas por pagar que diligencias central de cuentas y las cuentas por pagar que quedan pendientes cada mes.
  - Presupuesto Vis Tesorería: Ordenes de pago aprobadas por presupuesto contra órdenes de pago efectivamente giradas.
  - Central de cuentas Vis Presupuesto: No se realiza conciliación entre las cuentas aprobadas en presupuesto contra las órdenes de pago elaboradas en central de cuentas con el fin no dejar saldos pendiente por giro.

- Central de Cuentas Vis Tesorería: No se realiza conciliación bancaria entre las órdenes de pago tramitadas en central de cuenta contra las órdenes de pago efectivamente giradas.
- Tesorería: No se realiza conciliación ni se tiene un control adecuado de los rechazos que generan los bancos cuando existe alguna inconsistencia en la información del tercero.
- Contabilidad Vis Dirección de Aseguramiento: No se realizan conciliaciones periódicas para el pago de Urgencias no Contratadas.

En la cuenta No. 200-082768-1 en el Banco de Occidente, existen partidas pendientes de depuración por consignaciones no registradas desde la vigencia 2013 a diciembre de 2017, teniendo en cuenta que corresponde a ingresos propios por concepto de multas, sanciones, entre otros.

- ✓ El cuarto control implementado "Revisar y verificar la información financiera previa a su entrega y/o presentación" Se evidenció que no se realiza análisis de las cuentas que conforman los Estados Financieros, con el fin de garantizar la información entregada a los entes externos, se presentan saldo con nit 0 o cuentas de ingreso con saldos débitos:

Grafica N°. 14

**Cuentas registradas con Nit 0**

CODIGO	NIT	DESCRIP	SALACTUAL
140102000005	2064886	ALFREDO LOPEZ SANTANA	-1.967,00
167002000226	0	Software, Hardware y Accesorios	-0,42
197507000001	0	Software	-1.946.096.980,00
197508000001	0	Contabilidad	-36.676.865,53
197508000002	0	Tesoreria	-48.296.064,33
197508000003	0	Presupuesto	-37.415.115,38
197508000004	0	Recursos Humanos	-69.600.000,00
197508000005	0	Inventarios	-251.551.510,00
197508000006	0	Sicontas	-22.877.777,78
197508000013	0	G.T.S. S.A. - SI CAPITAL	-664.990.000,00
197508000226	0	Software, Hardware y Accesorios	-4.771.074.710,00
199966000208	0	Equipos y Maq.Construccion, Instal.	-0,36



Grafica N°. 15

**Cuentas con saldo contrario a su naturaleza**

CODIGO	NIT	DESCRIP	SALACTUAL
481556008103	8140006080	EPS SALUD CONDOR S A	-4.495.183,00
481556008103	8301063761	CORPORACION IPS SALUDCOOP	-159.841.056,00
481556008103	8320007608	ECOOPSOS ESS EPS-S	-1.877.139,00
481556008103	8320014117	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL CAQUEZA	1.009.856,00
481556008103	8320019662	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE	-1.009.967,00
481556008103	8320044959	FUNDACION CENTRO COLOMBIANO DE HIPOTERAPIA	-17.523.600,00
481556008103	8600066268	OFTALMOS S.A.	-14.092.444,00
481556008103	8912002093	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	-1.220.506,00
481556008103	9004158722	FUERZA LIDER S A S	-197.185.400,00
481557000001	8999990902	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	-100.000.001,00
481559000014	8301448908	EMPRESA DE RENOVACION URBANA ERU	-2.818.439.553,91
481559000018	8300896296	U.T.NUEVA CLINICA FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS	-5.432.224.449,07
481559000018	8999990260	CAPRECOM EICE EN LIQUIDACION	-1.098.368.392,91
511114000110	52200	SUBDIRECCION DE BIENES Y SERVICIOS	-105.235,45
511165000010	8001775880	INFORMESE S.A.S	-22.016.833,00
581590000011	35490164	IRMA DIAZ DE MELO	-145.285.923,00
581590000011	45421222	IGNACIA ESPINOSA	-42.960.663,00
581590000011	52193113	JENNY MARGOTH VANEGAS HURTADO	-198.285.664,00
581590000011	69107390	JOSE DE JESUS LOPEZ BERNAL	-4.366,00
581590000011	79445900	DANIEL VILLALBA ECHEVERRY	-259.807.469,00
581590000011	192301867	JORGE ELIECER PORRAS MESA	-90.612.965,00
581590000011	194346398	HECTOR ORLANDO RODRIGUEZ REYES	-16.956.836,00
581590000011	204397608	HERMELINDA ARDILA TACHA	-835.238.555,00
581590000011	209451092	ANA ADELINA GONZALEZ GARZON	-12.559,00
581590000011	238089275	NELLY MARTINEZ VIANCHA	-283.397,00
581590000011	303893091	MARIA CLAUDIA CARDENAS PERDOMO	-26.164,00
581590000011	396989040	DIGNA ROSA GARAVITO CARVAJAL	-7.326,00

Libro Auxiliar a diciembre 31 de 2017

Grafica N°. 16

**Cuentas de gasto con saldo contrario a su naturaleza**

481556008103	8320044959	FUNDACION CENTRO COLOMBIANO DE HIPOTERAPIA	-17.523.600,00
511114000110	52200	SUBDIRECCION DE BIENES Y SERVICIOS	-105.235,45
511165000010	8001775880	INFORMESE S.A.S	-22.016.833,00
581590000011	35490164	IRMA DIAZ DE MELO	-145.285.923,00
581590000011	45421222	IGNACIA ESPINOSA	-42.960.663,00
581590000011	52193113	JENNY MARGOTH VANEGAS HURTADO	-198.285.664,00
581590000011	69107390	JOSE DE JESUS LOPEZ BERNAL	-4.366,00
581590000011	79445900	DANIEL VILLALBA ECHEVERRY	-259.807.469,00
581590000011	192301867	JORGE ELIECER PORRAS MESA	-90.612.965,00
581590000011	194346398	HECTOR ORLANDO RODRIGUEZ REYES	-16.956.836,00
581590000011	204397608	HERMELINDA ARDILA TACHA	-835.238.555,00
581590000011	209451092	ANA ADELINA GONZALEZ GARZON	-12.559,00
581590000011	238089275	NELLY MARTINEZ VIANCHA	-283.397,00
581590000011	303893091	MARIA CLAUDIA CARDENAS PERDOMO	-26.164,00
581590000011	396989040	DIGNA ROSA GARAVITO CARVAJAL	-7.326,00



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.6</p>	<p>Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
---	---	--	--

Sin embargo, se evidencio en la autoevaluación del riesgo que se califico como riesgo aceptable con una calificación del 95.83% y no se tuvo en cuenta que los controles no son efectivos para el manejo del riesgo.

#### **PRESUPUESTO:**

Continuando con la revisión de los riesgos y controles, se solicito a la Direccion Financiera las bases de datos de presupuesto emitidas por la Secretaria de Hacienda con corte a 31 de Diciembre del 2017, con el fin de identificar el giro presupuestal de las órdenes de pago generadas en la vigencia 2017, Hacienda emitió 9604 Órdenes de Pago. De igual manera, se tomo como muestra aleatoria el mes de mayo de 2017 de las Órdenes de Pago emitidas por la Secretaria Distrital de Salud y se compararon con las órdenes de que se reportan en el aplicativo "PREDIS" de la Secretaria de Hacienda Distrital de lo cual se expone lo siguiente:

- Para el mes de mayo en la Secretaria Distrital de Salud "SDS" se generaron 186 órdenes de pagos.
- Realizada la revisión se evidencia que en 84 registros, no coinciden el N°. de Órdenes de Pago de la Secretaria Distrital de Salud con el de la Secretaria de Hacienda, no obstante al revisar por el valor y la fecha de giro de estas, se identifican 79 órdenes de pagos, arrojando así una diferencia final de siete (7) órdenes de Pago, las cuales se relacionan a continuación.

Grafica N°. 17

#### **Cuadro comparativo cruce presupuestal Vs. Predis (Hacienda)**

ÍTEM	N°. Orden	VALOR_SDS	VALOR_SDS_final	Ordenes que contiene el giro	Fecha de giro
1	471010	\$ 629.218.737	\$ 629.218.737	160	10-may-17
2	471011	\$ 36.595.000	\$ 36.595.000	12	10-may-17
3	471081	\$ 1.323.800	\$ 1.323.800	10	12-may-17
4	471118	\$ 21.995.234	\$ 21.995.234	1	23-may-17
5	471134	\$ 80.088.035	\$ 80.088.035	1	23-may-17
6	471135	\$ 385.325.258	\$ -	1	19-may-17
7	471168	\$ 17.218.023	\$ -	1	24-may-17

- De la diferencia encontrada en las órdenes de Pago se evidencio que fueron anuladas cuatro (4) identificadas con los N°.471118–471134-471135 y 471168, resaltadas en el cuadro anterior en amarillo.
- Con relación a la orden de pago N°. 471081 se identificó que se realizó un (1) solo giro para diez (10) personas, lo cual suman el total del efectivo girado por \$1.323.800.
- Las órdenes de pago N°. 471010 y 471011 giradas con fecha 10-mayo-2017, se identificaron por el valor y la fecha, con el propósito de poder identificar cuales beneficiarios hacen parte de cada una de la orden de pago en mención, como se puede observar en el siguiente cuadro.

Grafica N°. 18

**Cuadro resultados de datos cruzados entre presupuesto y Predis**

<b>NORDEN</b>	<b>Valor sumado de los Registros</b>	<b>N°. Registro que contiene la orden de pago</b>
471010	\$ 605.601.454,00	155
471011	\$ 36.595.000,00	12
471014	\$ 7.421.400,00	1
472354	\$ 13.266.000,00	2
480103	\$ 10.351.283,00	3
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 673.235.137,00</b>	<b>173</b>

Los Aportes Ordinarios, son solicitados por la Secretaria Distrital de Salud con un N° de Orden de Pago. Y generados en Hacienda con un N° de Orden de Pago diferente al asignado por la Secretaria Distrital de Salud "SDS", lo cual no permite realizar una trazabilidad entre las ordenes que son emitidas en las dos entidades, aumentando la probabilidad del riesgo al girar un pago dos veces.

Adicionalmente, se aumenta tiempo de trabajo al tener que hacer revisiones físicas, dado que el reporte generado de las órdenes de pago emitidas por la Secretaria de Hacienda del Distrito no contiene el N°. De identificación (Nit, Cedula de Ciudadanía) que permita hacer un cruce automático entre la información suministrada por dos fuentes.



**FIN-06** "Presentación no oportuna de los informes requeridos por los entes de vigilancia y control"

Para este riesgo se identificaron 6 controles los cuales fueron revisados por el grupo de auditores encontrando el siguiente:

- ✓ "Asignar un funcionario encargado de la actividad de análisis, elaboración y control de las declaraciones tributarias" Para este control se revisaron los libros auxiliares de retención en la fuente, libro auxiliar de ICA y libro auxiliar de impuesto de estampillas frente a las declaraciones encontrando que se realizan ajustes en meses diferentes a la presentación de las declaraciones, igualmente en el mes de enero de 2017 se materizo el riesgo por cuanto la declaración de ese mes fue presentada en fecha posterior a su vencimiento lo cual genero una sanción por extemporaneida.

Respecto a la materialización de este riesgo Riesgos la Direccion Financiera informo a la auditoria que se remitió el memorando N°. 2018IE22443 a la oficina de control interno disciplinario con el fin de poner en conocimiento los hechos relacionados con la causación, declaración y pago del impuesto de estampillas.


Sin embargo, se hace necesario tomar medidas con respecto a los controles establecidos para este riesgo con el fin de evitar su materilizacion.

Grafica N°. 19

**Contabilización de comprobantes con Nit 0**

RELACION DE ASIENTOS CONTABLES CON NIT 0						
CUENTA	CENIT	DEBITO	CREDITO	VALOR	DECRE	CPTO
243603000090	0	222.637.911,00	-	222.637.911,00	D	DIAN-DIC/16 RETEFUENTE
243603000090	0	376.395,00	-	376.395,00	D	DIAN-ENE/17 RETEFUENTE
243603000090	0	44.789.830,00	-	44.789.830,00	D	DIAN-FEB/16 RETEFUENTE
243603000090	0	28.474.002,00	-	28.474.002,00	D	DIAN-MAR/17 RETEFUENTE
243603000090	0	252.784.175,00	-	252.784.175,00	D	DIAN-ABR/17 RETEFUENTE
243603000090	0	13.741.866,00	-	13.741.866,00	D	DIAN-RETENCION MAY/17
243603000090	0	64.557.315,00	-	64.557.315,00	D	DIAN-RETEF.JUN/17
243603000090	0	252.605,00	-	252.605,00	D	DIAN-RETEFUENTE JUL/17
243603000090	0	20.498.881,00	-	20.498.881,00	D	DIAN-RETEFUENTE AGO/17
243603000090	0	304.768.403,00	-	304.768.403,00	D	DIAN-SEP/17 RETEFUENTE
243603000090	0	5.235.765,00	-	5.235.765,00	D	DIAN-NOV/17 RETEFUENTE
243603000090	0	50.964.324,00	-	50.964.324,00	D	DIAN-NOV/17 RETEFUENTE
243605000090	0	29.361.383,00	-	29.361.383,00	D	DIAN-DIC/16 RETEFUENTE
243605000090	0	1.451.698,00	-	1.451.698,00	D	DIAN-ENE/17 RETEFUENTE
243605000090	0	16.599.847,00	-	16.599.847,00	D	DIAN-ENE/17 RETEFUENTE
243605000090	0	10.682.611,00	-	10.682.611,00	D	DIAN-FEB/16 RETEFUENTE
243605000090	0	5.380.994,00	-	5.380.994,00	D	DIAN-MAR/17 RETEFUENTE
243605000090	0	-	23.847.580,00	23.847.580,00	C	PAGO RETENCION MES DE ABRIL/LISTADO
243605000090	0	-	26.524.980,00	26.524.980,00	C	PAGO RETENCION MES DE ABRIL/LISTADO
243605000090	0	26.524.980,00	-	26.524.980,00	D	PAGO RETENCION MES DE ABRIL/LISTADO



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.6</p>	<p>Elaborado por: Rocío Zabala Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	--	---

Esta auditoría encuentra que las medidas de respuestas adoptadas por el proceso no concuerdan con los lineamientos establecidos para la administración de los riesgos en la SDS y que se encontraban vigentes para la vigencia 2017 con código SDS-PYC-MT-001 V.03.

Es pertinente que el proceso de Gestión Financiera tenga en cuenta que la autoevaluación es una herramienta para revisar los riesgos y determinar que todos los controles que se tienen establecidos se encuentren documentados; no obstante los riesgos y los controles se encuentren identificados, no garantizan la mitigación del riesgo y mucho menos la eliminación del mismo, por lo cual por ser una herramienta de gestión dinámica tanto los riesgos como los controles deben ser autoevaluados de manera periódica para efectuar los ajustes que haya a lugar

## 8. ASPECTOS POSITIVOS.

**8.1** Es relevante destacar los diversos controles que tienen implementados en las diferentes áreas, que a pesar de no encontrarse documentados han permitido mitigar el nivel de severidad del riesgo.

## 9. NO CONFORMIDADES.

**9.1** No se evidencia el cumplimiento el cumplimiento del artículo 7 del decreto 1914 de 2003 “Control interno contable. El representante legal y el máximo organismo colegiado de dirección, según sea la entidad pública que se trate, serán responsables de adelantar las gestiones necesarias que conduzcan a garantizar la sostenibilidad y permanencia de un sistema contable que produzca información razonable y oportuna”, ya que se debe tener en cuenta que antes emitir Los estados, informes y reportes contables que reflejen la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad, es necesaria la conciliación de todas las partidas que conforman los estados financieros y realizar análisis de las mismas con el fin de detectar errores relacionados con la administración de terceros, las conciliaciones bancarias, provisiones, depreciaciones, amortizaciones,

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.6</p>	<p>Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
---	---	--	--

impuestos por pagar, cuentas por cobrar, cuentas por pagar entre otras, aplicando los procedimientos contenidos en el Plan General de Contabilidad Pública.

**9.2** Al realizar el análisis del nivel de severidad de los riesgos N°. 1, 2,5 y 6 se evidencia que la valoración del riesgo inherente es raro (el evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales) para los riesgos 1 y 2 y posible (el evento puede ocurrir en algún momento) para los riesgos 5 y 6, lo cual genera incertidumbre en la auditoria ya que se evidenció que los controles establecidos por el proceso no fueron eficaces para mitigar o prevenir la materialización del riesgo, incumpliendo lo establecido en el lineamiento SDS-PYC-LN-12 V.2 “Los controles de los riesgos son medidas preventivas y correctivas encaminadas a mitigar o prevenir la materialización de un riesgo. Una manera de identificar los controles es describir la forma en la cual estos interactúan con los riesgos”.

## 10. ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS.

**10.1** Con el fin de generar una mejora continua en el proceso de Gestión Financiera, es pertinente involucrar en la autoevaluación del riesgo no solo los referentes de las áreas que conforman la Dirección financiera, sino además todos aquellos funcionarios y contratistas que manejan las actividades con el fin de lograr una evaluación puntual de los controles necesarios para evitar la materialización de los riesgos, fortaleciendo las competencias y/o entrenamiento en el puesto de trabajo especialmente en aspectos relacionados con el manejo y control de los recursos públicos lo cual aumentará la probabilidad de alcanzar los objetivos del proceso.

**10.2** Se recomienda actualizar y/o documentar los manuales de procesos y procedimientos y ajustarlos de acuerdo con las políticas contables definidas en la implementación del Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.6</p>	<p>Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
--	---	--	---

**10.3** Con el fin de generar seguridad en la información suministrada por el proceso de Gestión Financiera, se hace necesario dar prioridad a la actualización y mejora de la herramienta ofimática ERP-SICAPITAL, en cuanto a la emisión de reportes con el fin de establecer una base confiable para la toma de decisiones y la planificación del proceso evaluado.

**10.4** Se recomienda implementar el control necesario para garantizar que los gerentes de los diferentes proyectos entreguen la programación y el reprogramaciones de PAC en forma oportuna.

**10.5** Se recomienda la implementación y adopción de tablas de retención para el manejo de los documentos contables y los demás que se manejan en el proceso de Gestión Financiera, relacionando los tiempos de retención documental, organización y conservación de documentos contables y demás documentos, para así cumplir con lo establecido en los párrafos 339 y 340 del plan general de contabilidad Pública y literal f) y g) de la Ley 87 de 1993.

**10.6** Con el objeto de evitar que se pueda materializar un riesgo al no tener perfectamente identificado el número de la Orden de Pago, entre la Secretaria Distrital de Salud y la Secretaria Distrital de Hacienda, se recomienda que el reporte generado por la Dirección Financiera desde el aplicativo Predis contenga el documento de identificación que actualmente no lo tiene, con el propósito de genera una llave conformada por fecha de giro, valor, N° de identificación de aquellas ordenes en la cuales no coincide el # Ordenes de Pago. Así mismo se recomienda crear una variable que permita identificar la equivalencia entre las dos bases de datos, con el fin de minimizar el riesgo al identificar

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME DE AUDITORIA Código: SDS-ESC-FT-003 V.6</p>	<p>Elaborado por: Rocio Zabala Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>	
---	---	--	---

las partidas que no cruzan por medio manual y que dificulta la realización de conciliaciones entre los giros presupuestales y los giros efectivos de los recursos.

**10.7** Se recomienda revisar la conveniencia de actualizar la Circular 21 de Mayo del 2014, en su Anexo N°.2, de tal manera que incorpore las diferentes modalidades de pago, para de esta manera mantener actualizado los requisitos que se exigen para el Trámite de Autorización de cada uno de las modalidades de pagos y/o giros, optimizando el procedimiento de “Ejecución de Recursos Financieros” frente a las obligaciones de la Secretaría Distrital de Salud y del Fondo Financiero Distrital de Salud de conformidad con el marco normativo vigente y en concordancia con Ley antitrámites.

## 11. CONCLUSIONES.

**11.1** La gestión financiera – gestión de pagos, se distingue por ser un proceso denso en cuanto al manejo de leyes, normas y directivas que implican un conocimiento imprescindible de la función pública que se está desarrollando, adicionalmente se está realizando la implementación de Normas Internacionales de contabilidad Pública, lo que ha conllevado a dejar algunas actividades más rezagadas que otras como la depuración contable lo cual origina un impacto en la calificación del riesgo de la gestión.

**11.2** De la misma forma, se hace necesaria la implementación de estrategias que permitan asegurar que la información entregada a los entes externos cumplan con los requisitos de Ley y así mejorar el desempeño y la eficacia del proceso de Gestión Financiera, teniendo en cuenta, que debe tener inmerso en su quehacer diario la mejora continua con acciones dirigidas a obtener la mayor calidad posible en las salidas de productos conformes.

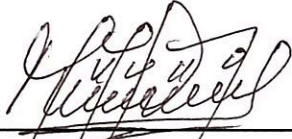


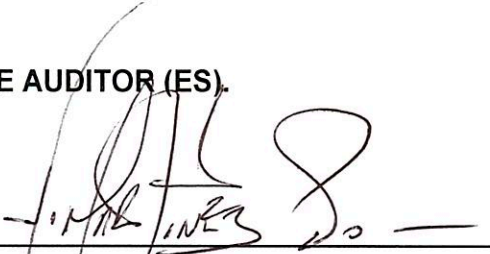
**11.3** Como quiera que el proceso de Auditoria debe responder de manera estricta a un programa previamente estipulado, la oportunidad en la entrega de la información constituye no solamente un factor crítico del resultado de la misma, si no también un elemento fundamental frente a la calificación de los hallazgos; por tanto para futuros ejercicios de Auditoria se recomienda al proceso de Gestión Financiera entregar los evidencias solicitadas en forma oportuna.

**12. ANEXOS.**

N/A

**NOMBRE (S) Y APELLIDO (S) Y FIRMA (S) DE AUDITOR (ES).**

  
 LUZ MYRIAM ARIAS M

  
 ANGÉLICA MARIA MARTINEZ PUELLO

**APRUEBA JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO,**

  
 OLGA LUCIA VARGAS COBOS

Original firmado

